



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO.

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 011-2026

1. TIPO DE CONTRATO	OBRA	Fecha	01/06/2026
2. MODALIDAD DE SELECCION	Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación		
3. OBJETO A CONTRATAR			
REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
4. ACTIVIDAD ECONOMICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC			
Los bienes objeto del presente proceso se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC):			
Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
El proponente deberá estar clasificado en el RUT y Cámara de Comercio, en alguno de los siguientes Códigos CIU: 4290, 4330, 4390, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.			
5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD	CANTIDAD
1.	CUBIERTA		
1.1	Platina apoyo 0.15*0.1 m lamina HR 1/4" con 2 anclajes de 5/8" instalada.	UND	2
1.2	Perfil estructural circular 2 1/2" x 3 mm para estructura de cubierta, instalado y pintado.	ML	5,58
1.3	Correa metálica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 2.0 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	ML	15,15
1.4	Teja tipo master 1000 cal 28 pintada	M2	11,13
1.5	Canaleta en lámina galvanizada cal. 20 Au = 0.45 m, incluye: accesorios instalación	ML	17,60
1.6	Bajante blanca PVC para canales. Suministro e Instal.	ML	9,80
1.7	Anclajes en ángulo y varilla según diseño	UND	6
1.8	Accesorios para Bajante (Codo bajante 90 y 45° blanco, unión)	UND	13
2.	SUMISTRO E INSTALACIÓN		
2.1	Reparación de Fuga hidráulica incluye demolición de piso o muro 0.20*0.20, reparación de tubería PVC de 1/2" o 1" y resane	UND	5
2.2	Demolición manual de mesón en concreto A=0.60 m	M	2
2.3	Suministro e instalación válvula de llenado sanitario	UND	30



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 011-2026

2.4	Instalación Enchape baldosa 0.20*0.20 blanco en muro restaurante	M2	1
2.5	Regata de 0.06*2.00*0.10 y reparación en piso cocina restaurante para tubería de gas	ml	2
2.6	Mantenimiento de puerta corrediza en división oficina	GLB	1
2.7	Soldadura para elementos estructurales	UND	45
2.8	Rejillas de piso para cocina de 2" a 3"	UND	3
2.9	Limpieza de Canales en lamina a gran altura, hidrolavadora.	ML	200
2.10	Suministro e instalación Luminaria Bombillo LED de 30W	UND	82
2.11	Suministro e instalación de tubos sobre placa deportiva para postes de voleibol de 2" a 3" calibre 2.5mm	UND	1
2.12	Mantenimiento rieles superior e inferior de ventanas corredizas preescolar	UND	12
2.13	Suministro y aplicación pintura esmalte sobre pared o lámina	M2	10
2.14	Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente	M2	20
2.15	Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar (grandes alturas con andamio colgante)	M2	10
2.16	Control de vectores mediante fumigación espacial con equipo de espalda motorizado (mochila), para el control de insectos rastreros y voladores.	GLB	1
3.	ELÉCTRICO		
3.1	Desmonte y montaje de trasformador de 115kva (incluido corte eléctrico)	UND	1
3.2	Desmonte Y montaje de fusibles con sus soportes de anclaje	UND	3
3.3	Retiro y reinstalación de cableado de acometida general; incluye desmontaje, tendido, terminales de conexión, aislamiento con cinta vulcanizada y puesta en servicio	UND	1
3.4	Suministro e instalación de kit de puesta a tierra; incluye varilla, conectores, cable de cobre	UND	1
4.	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS		
4.1	Limpieza de Evaporador: Lavado profundo de serpentines grandes (muchas veces requiere desarme parcial).	UND	10
4.2	Limpieza de Condensador: Lavado a alta presión de unidad externa (generalmente de doble ventilador).	UND	10
4.3	Desinfección y Filtros: Limpieza de filtros de alta densidad y aplicación de bactericidas industriales.	UND	10
4.4	Sondeo de Drenaje: Limpieza de sistemas de desagüe y revisión de bomba de condensado (si aplica).	UND	10
4.5	Revisión Eléctrica Trifásica/Bifásica: Medición de contactores, térmicos, rotación de fases y consumo del compresor.	UND	10



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 011-2026

4.6	Chequeo de Gas Refrigerante: Verificación de presiones de alta y baja con manómetros profesionales.	UND	10
4.7	Limpieza Estética y Lubricación: Limpieza de rejillas y lubricación de motores ventiladores.	UND	10
4.8	Suministro e instalación de Circuito eléctrico 220 V para aire acondicionado: 57 m de conductor encauchetado 3x#10 AWG y tubería PVC conduit verde desde tablero principal; 13 m de conductor 4x#12 AWG, tubería conduit pesada, tubería PVC de presión y protección Rubotex; incluye 8 m de canaleta, breaker, caja de sobreponer con toma 220 V, accesorios.	UND	1
4.9	Instalación de aire acondicionado 22000BTU INV220V, incluye montaje de unidades, conexión eléctrica entre equipo y punto de alimentación, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha.	UND	1
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$34.974.292)		
7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 014 del 01 de junio de 2026 por valor TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$34.974.292)			
8. PLAZO	UN (01) MES, a partir de la suscripción del acta de inicio.		
9. FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará al contratista un único pago del 100% una vez recibido a satisfacción, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe final de ejecución, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes		
10. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	Institución Educativa Megacolegio El Progreso, Municipio de Yopal, Casanare		
11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico iemegacolegio2013@outlook.com .		
12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN			
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y TECNICO: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:			
<ul style="list-style-type: none">• Carta de presentación de la propuesta• Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, códigos CIU 4290, 4330, 4390, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.• Fotocopia de la cedula• Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.			



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

**PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 011-2026**

- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta. Dicho certificado deberá incluir como parte de la actividad económica registrada cualquiera de los siguientes códigos CIIU 4290, 4330, 4390 entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal o contador debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural, deberá presentar planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del último mes.
- Certificado REDAM

REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- **FICHA TECNICA:** El proponente deberá detallar los bienes objeto del proceso de selección, debidamente suscrita por el oferente. Esta podrá incluirse como anexo o parte integral de la oferta económica presentada.
- **CONDICIONES DE PERFIL:** Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere:

1. PERFIL REQUERIDO	Ingeniero Civil o Arquitecto o Electricista o Tecnólogos, o Maestro de Obra con experiencia relacionada.
2. EXPERIENCIA	Mínimo dos (2) años de experiencia general en construcción y/o mantenimiento de infraestructura, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, o de la primera certificación contractual para el caso de los Maestros de Obra.
3. DOCUMENTOS SOPORTE	Hoja de vida debidamente firmada, copia del documento de identidad, copia del título profesional/técnico (si aplica), copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente con su respectivo certificado de vigencia (COPNIA, CONTE/CONALTEL según corresponda al perfil), y documentos que acrediten la experiencia exigida.

- **EXPERIENCIA MÍNIMA:** El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) suscrito y/o Acta(s) de liquidación suscritas. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste: nombre del contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO

- **OFERTA ECONÓMICA:** la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 011-2026

13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Ejecutar las actividades contratadas conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones definidas por la Institución.
- 2) Cumplir los plazos establecidos para la ejecución de las obras
- 3) Reparar o reponer, sin costo adicional, cualquier daño ocasionado a la institución por causa de la ejecución de las actividades.
- 4) Suministrar la mano de obra, herramientas, equipos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- 5) Atender con diligencia las observaciones formuladas por el supervisor del contrato.
- 6) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

- 1) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
- 2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
- 3) Exigir del contratista la ejecución idónea del objeto del contrato

14. GARANTIAS

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor de la Institución Educativa Megacolegio el Progreso, NIT. 900.607.903-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza.

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que la Institución Educativa ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Cumplimiento	SI

PARAGRAFO 1. En caso de que el presente se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario, EL CONTRATISTA, se obliga a modificar las garantías de tal manera que cubran los nuevos términos.

15. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se entregará en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, en la secretaria de la Institución Educativa. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente legibles:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.
2. OFERTA ECONOMICA.



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 011-2026

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	01 de junio de 2026 a las 12:00 m	Página web http://www.megacolegio.edu.co
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	04 de junio de 2026, hasta las 12:00 m	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
VERIFICACION Y ACEPTACION DE OFERTAS	04 junio de 2026 desde las 14:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	04 junio de 2026	Cartelera Institucional Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa MEGACOLEGIO EL PROGRESO declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) No se presenten Ofertas; (b) Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; (c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

19. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.




**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

**PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 011-2026**

La IE los clasificará como HABILITADO, NO HABILITADO.

- a) La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente
- c) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.


GLORIA AIDEE FLÓREZ GUERRERO
Rectora

Proyectó: 
Luz Elena Cifuentes C.
Contadora Externa CPS 005/2026